

ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (25/11/2015).

Lugar y Hora: Sala de Juntas 3 del Rectorado, a las 16.30 horas en segunda convocatoria.

Asistentes: Pilar Rubio, Agustín Barragán, Mónica Hernández, Patricia Rubio, Juan Miguel Fernández, Francisco Javier Martínez, M^a Luisa Delgado, M^a Rosa Herrera, Germán Jaraíz, Elodia Hernández, María José Guerrero, Clemente Navarro, Antonia Ruiz, Carmen Botía, Virginia Martínez, Cristina Villalba, María José Dorado, Rosa María Díaz (Decana), Teresa Terrón (Vicedecana de Calidad y Coordinación Docente, VCCD), M^a Ángeles Huete (Vicedecana de Ordenación Académica, VOA), Beatriz Macías (Vicedecana de Relaciones Internacionales, VRRII), Juan Miguel Gómez (Secretario de Facultad y Atención al Alumnado, SFAA).

Disculpan la asistencia: Macarena Esteban, Macarena Hernández, Luis Amador, María José Vázquez, M. Victoria Pérez de Guzmán (baja).

A propuesta de la Decana se invita a Elena Gañán Sánchez, del sector del alumnado, a asistir a esta Junta.

Antes de iniciarse la sesión, se acuerda incorporar en asuntos de trámite:

- 5.4. Cambio en calendario de exámenes 2015-16 de la asignatura Trabajo Social Individual y Familiar I (primer semestre) por acuerdo del alumnado y profesores de la asignatura (se incorpora este aspecto dentro del punto 5).
- 5.5. Cambio en la composición de las Comisiones de la FCCSS como consecuencia del cambio de representantes electos como consecuencia de las elecciones de representantes del alumnado en Junta de Facultad (se incorpora dentro del punto 5)

Además, se acuerda incorporar este punto "Informes de auditoría interna de la Facultad de Ciencias Sociales e informes de acciones de mejora y seguimiento para su aprobación", dentro del punto 4.

Por último, se acuerda pasar del 4 al 3 este punto: "Resultados de informes de rendimiento de asignaturas y medidas propuestas por el centro".

Código Seguro de verificación:ufrH8zupQg9C2s2Z+rP8aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	ufrH8zupQg9C2s2Z+rP8aw==	PÁGINA	1/11



ufrH8zupQg9C2s2Z+rP8aw==

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (8/julio/2015).

Se han detectado errores en el nombre de la profesora María Luisa Delgado Niebla que se procederán a corregir.

2. Informe de la Decana.

Informa sobre las diferentes Jornadas que ha organizado la Facultad (Prácticas, Coordinación Docente y Movilidad). En relación al encuentro de Coordinación Docente, hay ya 140 inscritos lo que demuestra un gran nivel de implicación de los diferentes sectores en esta cuestión. La sesión plenaria tendrá lugar en el Paraninfo. También informa sobre los trabajos desarrollados por la Comisión de Reglamento (que se estableció un plazo de tres meses para finalizar sus trabajos). Informa también de que en la mañana se ha celebrado Consejo de Gobierno en el que se ha aprobado parcialmente un calendario de Planificación Docente (sin embargo, de hecho, se han aprobado solo tres primeras fechas del calendario). En esta sesión se propuso una lista de títulos y dobles títulos para su implantación en la que solo aparecía su denominación (sin información adicional) y el Consejo de Gobierno decidió apoyar al Rector a sabiendas de que no se iban a poner en marcha títulos nuevos que supusieran contratación docente, aunque sobre ese asunto añadirá información en el punto 3.1.

3. Asuntos de Ordenación Académica

3.1. Oferta académica para alumnado de nuevo ingreso de Grado curso 2016-2017. Debate y acuerdo si procede.

La Decana informa que a la demanda del Rectorado respecto de la propuesta de nuevos títulos no se ha podido responder dada la premura de plazos y la celebración de la misma antes de la sesión de esta Junta de Facultad. No obstante, no se puede sustituir la voluntad de la JF por lo que propone que el asunto se someta a su consideración en este momento. Aunque plantea que no es momento de proponer ningún título nuevo en el entorno de incertidumbre que nos movemos, somete a consideración de la Junta el solicitar nuevos títulos y propone que la JF designe un grupo de trabajo para estudiar la cuestión de cara al futuro. Antonia Ruiz se pregunta por la oportunidad de debatir sobre la cuestión de la creación de nuevos títulos (incluyendo a los dobles grados) dada la redacción de este punto del orden del día. Clemente Navarro interviene señalando que hubiera podido ser conveniente definir de otra manera ese punto del orden del día ya que se está aludiendo a la oferta de nuevos títulos. La Decana responde que la puesta en marcha de un nuevo título significaría un cambio de oferta de alumnos de nuevo ingreso y que por no ampliar en exceso los puntos del orden del día se ha estimado conveniente describir así este punto. La VOA señala que la oferta del Vicerrectorado para poner en marcha nuevos grados para el curso siguiente se refiere en realidad a dobles grados dado que éstos no tendrían que aprobar memorias de verificación (lo que implicaría el cumplimiento de unos plazos que haría inviable la puesta en marcha del título para el siguiente

2

Código Seguro de verificación:ufrH8zupQg9C2s2Z+rP8aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/11



ufrH8zupQg9C2s2Z+rP8aw==

curso). A la pregunta de F. Javier Martínez de por qué tanta prisa para esto, se responde que porque la Junta Andalucía ha cambiado el procedimiento dándose hasta el día 27 de noviembre para la comunicación de los nuevos títulos al Vicerrectorado.

Juan Miguel Fernández manifiesta que si la oferta de nuevos títulos se plantea para competir con otras universidades públicas la opinión de su sector es negativa. Habría que gestionar los recursos para incrementar la calidad: se deben emplear recursos en mejorar la calidad existente.

Antonia Ruiz solicita conocer el número de plazas para cada título y la VOA detalla la lista del total de alumnado de nueva incorporación: 40 en el Grado en Sociología, 160 en el Grado de Trabajo Social, 60 en el Grado de Educación Social, 60 en el Doble Grado en Trabajo Social y Sociología, 60 en el Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social, 40 en el Doble Grado de Ciencias Políticas y Sociología.

3.2. Criterios a tener en cuenta en la elaboración del Plan de Centro 2016-17. Debate y acuerdos si proceden:

3.2.1. N° de estudiantes por líneas/ES/EPD

3.2.1. Oferta de asignaturas en inglés.

3.2.2. Oferta de optatividad vinculada a estrategia de internacionalización.

La Decana informa que hay dos documentos (que se han colgado en el espacio compartido de la BSCW) que son independientes aunque guardan una íntima relación. También comenta que hay cuestiones pendientes de aprobación por parte de los Departamentos, por ejemplo, las que se refieren al cambio de modelo de asignatura incluyendo las asignaturas tipo 0. Por otro lado, se ha planteado que los TFG y Prácticas puedan tener carácter anual en el caso de TS y ES.

La VOA alude a los problemas de desequilibrios en las asignaturas básicas y obligatorias de este año entre grupos de mañana y tarde. Para ello se plantea cumplir con los siguientes criterios: a/ exigir respetar lo que se dice el Plan de Estudios; b/ proponer como máximo por asignatura la cifra derivada del estudio de evaluación de necesidades de EPDs (a través de la herramienta de asignación de número de estudiantes a grupos de EPD); c/ plantear que se establezcan unos topes inexorables para que a partir de un tope se proceda a la matriculación en otros grupos.

En relación a la Asignatura de Prácticas se ha propuesto la creación de grupo transversal para acoger a los alumnos en periodos sin docencia a alumnos en los que concurren unas ciertas condiciones.

En relación a las asignaturas en otros idiomas, se ha planteado la posibilidad de que no se ofrezca la asignatura en su totalidad sino en algún grupo de EPD. Para ello, se ofrecería un grupo de EPD en inglés. Las EB permanecerían igual (solo sería en inglés un grupo de EPD). En cualquier caso, no sabemos cuánta oferta va a venir de los

Código Seguro de verificación:ufrH8zupQg9C2s2Z+rP8aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	ufrH8zupQg9C2s2Z+rP8aw==	PÁGINA	3/11
				
ufrH8zupQg9C2s2Z+rP8aw==				

Departamentos afectados. En el caso de que la oferta de los Departamentos sea mayor de la posible se deberían imponer criterios, por ejemplo, un determinado nivel de inglés acreditado por el profesorado. Otro criterio que se fijó en la C. Estudios es que no se puedan suprimir asignaturas con al menos 5 alumnos.

Antonia Ruiz indica que hay una situación diferencial en la Facultad que hay que considerar y que ha sido un problema en el pasado: carecer de un procedimiento transparente para seleccionar las asignaturas que se van a poner en marcha. Deberá pretenderse que se maximice la oferta de optativas. La Decana manifiesta que ha resultado difícil conocer el histórico de este asunto. Antonia Ruiz propone mantener la oferta de este año y ampliarla en la medida de lo posible. Clemente Navarro añade que todo lo que vaya en menoscabo de reducir la optatividad, la JF no debería ponerlo en marcha. En este sentido, una de las cuestiones problemáticas es que las asignaturas en inglés no se eligen.

Mónica Hernández pregunta cómo se va a modificar el modelo de asignatura y si se traerá el asunto a la JF. Solicita un posicionamiento de la Facultad. El SFAA responde que es un asunto que se tratará en el ámbito de los Departamentos, en los Consejos de Departamentos, competentes en esta materia, con representación del alumnado. En cuanto a las optativas en inglés, el docente deberá acreditar nivel suficiente. Además considera que debe priorizarse la optatividad en general antes que en inglés. Además, en los DG, se debería dar la posibilidad de que se puedan cursar optativas fuera del Plan de Estudios. Antonia Ruiz añade es posible cursar estas asignaturas y que figuren como actividades complementarias al título. De hecho, no hay impedimento para que pueda hacerlo. En el Anexo del título europeo se puede certificar haber cursado optativas.

María José Guerrero indica que el procedimiento para la conformación del grupo transversal de prácticas deberá estar muy regulado para que el profesorado no se vea perjudicado. La Decana responde que este grupo facilitaría que algunos profesores puedan concentrar la docencia en dos meses (en ese tiempo, se acumularía la docencia) para así poder realizar otro tipo de actividades de investigación fuera de este periodo.

María Luisa Delgado felicita por la herramienta aludida pero señala que no aparecen algunas asignaturas. La VOA señala que sería conveniente activar de nuevo la herramienta e informa que se hará así hasta el 17 de diciembre.

Acuerdo 1:

Desestimar la solicitud de nuevos títulos para el curso 2016-17 y crear un grupo de trabajo para la prospección de nuevos títulos de la Facultad.

Acuerdo 2:

Se acuerda que los Departamentos remitan el modelo de asignatura en el plazo máximo del 17 de diciembre.

Acuerdo 3:

Se aprueban los criterios para la determinación del número de estudiantes EB y EPD.

Código Seguro de verificación:ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==	PÁGINA	4/11
				
ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==				

Acuerdo 4:

Grupo de Prácticas adicional. Se aprueba, insistiendo en la recomendación a los Departamentos que no asignen prácticas a profesores PSI.

En cuanto a las optativas en inglés, la Decana propone que se exija un nivel de inglés acreditable al Departamento. Clemente Navarro señala que se debe indicar quién decide si se dispone del nivel preceptivo. Germán Jaraiz considera que no parece sensato pensar que alguien va a exponerse a dar una asignatura en inglés sin la debida competencia. Mónica Hernández propone que se utilice el servicio de idiomas para acreditar un nivel de inglés ya que le preocupa la calidad que puede llegar al alumnado. Elodia Hernández apunta que la disposición de credenciales no garantiza que la docencia en inglés sea buena (hay otros procedimientos que se articulan para determinar esto). Añade que hay profesores que no tienen certificados con competencias sobradas para dar clases en inglés y puede que ocurra lo contrario. Beatriz Macías considera que hay que considerar la experiencia y hasta ahora no consta que haya habido ningún conflicto sobre este asunto. Juan Miguel Fernández interviene apuntando que de lo que se trata es de prevenir que llegue a darse un problema (de hecho, no cree que exista ese problema en la actualidad). Añade que lo que sí considera un problema es que solo haya Erasmus en las optativas de inglés: habría que pensar si se está ofreciendo una oportunidad al alumnado o se pretende algo distinto. La Decana responde que precisamente la propuesta va en la línea de atraer a más alumnado propio.

Acuerdo 5:

Se debe articular un procedimiento para acreditar el nivel de inglés del profesorado que imparta docencia en este idioma de nivel B2 o equiparable por parte de la Facultad.

Por asentimiento. Elodia Hernández manifiesta no estar de acuerdo.

Acuerdo 6:

No se incrementará la oferta de asignaturas optativas en inglés. Sí se activarán EPDs de asignaturas básicas y obligatorias (se solicitará ampliar una EPD en este idioma sobre las ya existentes).

Acuerdo 7:

La Facultad solicitará la activación de las asignaturas optativas aun no activadas. Para ello, la Facultad comunicará a los Departamentos la posibilidad de activar optativas y éstos informarán sobre cuáles incorporar a la propuesta de Plan de Centros para su aprobación en Junta de Facultad.

Acuerdo 8:

Se acuerda mejorar la oferta de optatividad en español en la medida que lo permita el Plan de Centros.

Acuerdo 9:

Se acuerda buscar opciones para que el alumnado de los dobles grados pueda ampliar la optatividad.

Código Seguro de verificación:ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==	PÁGINA	5/11
				
ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==				

3.2.3. Criterios para confección de horarios 2016-17.

Se enuncian los criterios propuestos (en la Comisión de Estudios). M^a José Guerrero pregunta sobre el rendimiento de las asignaturas. La VOA indica que, a partir de los informes de rendimientos de asignaturas, de lo que se trataría es de no hacer coincidir asignaturas con menor rendimiento. Mónica Hernández pregunta si en la tasa de rendimiento se considera las encuestas de satisfacción del alumnado. La Decana responde que es un indicador que solo considera el número relativo de alumnos/as que supera la asignatura. Además, añade que se podría considerar la encuesta de satisfacción cuya eficacia en este momento se está cuestionando (principalmente, por su baja tasa de respuesta).

Antonia Ruiz señala que las dimensiones del problema de saturación de este año son llamativas. Considera que, por encima de los demás, hay un criterio que se debe cumplir que es el número total de plazas que no se pueden sobrepasar. Si se cumple con los límites de plazas no debería haber ningún tipo de problemas. Los horarios no pueden servir para incentivar la matriculación en determinadas líneas. Además, propone que la rotación sea en la franja horaria, no solo en los días de la semana. En cuanto al rendimiento, no considera que haya problemas grandes (solo en muy determinadas asignaturas). Entiende que si puntualmente hay que acomodar asignaturas de modo que se plantea en la propuesta, que se haga. Por otro lado, es partidaria de que la eliminación de la franja de ADD se haga en todos los grupos (y no en unos grupos sí y otros no). Pide permiso para repartir entre los asistentes a la Junta una propuesta (en papel) de horarios que planteó el año pasado, añadiendo que se ha tomado la libertad de compartir un modelo porque así lo ve más claro. M^a José Guerrero apunta que el asunto de la saturación de líneas no es un problema que debemos resolver nosotros sino que se trata de un problema administrativo.

Javier Martínez propone la reducción de las dos horas de clase: para los alumnos no son productivas. El alumnado aceptaría eliminar ese día de ADD a cambio de reducir las clases a una hora. Por otro lado, solicita permitir la matriculación en las asignaturas de tarde si se es de mañana y viceversa.

Clemente Navarro sobre el día de AAD manifiesta que lo que hay que preguntarse es si ese día tiene sentido académico. Carmen Botía apunta que es un hecho que el viernes hay un problema para atraer a los alumnos y que si se elimina un día de clases ese debe ser el viernes.

Acuerdo 10:

Se acuerda no modificar las AAD. El resto de los criterios servirán de base para presentar modelos de horarios aceptándose propuestas hasta el 15 enero de 2016.

Código Seguro de verificación:ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==	PÁGINA	6/11


ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==

3.3. Resultados de informes de rendimiento de asignaturas y medidas propuestas por el centro (pasa del punto 4 al 3).

Se informa sobre este punto del que, se indica, ya ha conocido la Comisión de Estudios.

4. Asuntos de Calidad y Coordinación Docente. Debate y acuerdos si proceden.

4.1. Informes de seguimiento y planes de mejora de la Comisión de Garantía Interna de Calidad

La VCCD informa de los Informes de Seguimiento y Planes de Mejora que deben ser aprobados por esta JF (toda la documentación está disponible a través de BSCW).

Tras la emisión de los informes de la DEVA, se planteó la elaboración de los planes de mejora. Los Planes de Mejora pasaron a la CGIC del Título y, después, por la Comisión de Estudios. En todo ese proceso la VCCD señala que ha participado todos los sectores aunque hubiese sido conveniente una presencia más activa del alumnado.

Acuerdo 11:

Se aprueban los Informes de Seguimiento y Planes de Mejora.

4.3. Informes de auditoría interna de la Facultad de Ciencias Sociales e informes de acciones de mejora y seguimiento para su aprobación (se incorpora este aspecto dentro del punto 4).

En relación a los Informes de auditoría interna, la VCCD da cuenta de las vicisitudes en el proceso de auditoría. A la FCCSS se comunicó la auditoría comenzaría en septiembre (12 y 13) como así fue finalmente. Esa auditoría derivó en no conformidades (unas de tipo menor y otras mayores). Esta vicedecana no está de acuerdo con algunas "no conformidades". La VCCD responde a M. José Guerrero que la auditoría interna la hace el Área de Calidad de nuestra Universidad. Si contemplamos los resultados de la auditoría interna, la previsión es optimista para la Auditoría de la ANECA si se resuelven las incidencias detectadas. El asunto más destacado es la firma de las evidencias: finalmente, a pesar de corresponder a otros equipos, la Decana procederá a las firmas.

La Decana añade que la idea de todo el equipo es que los planes de mejora (calidad y coordinación docente) vayan de la mano. Esta es la filosofía de fondo. En este sentido, se está trabajando la actividad del día 30 para plantear mejoras sobre determinados ejes que se han considerado cercanas a las necesidades del alumnado y profesorado.

Código Seguro de verificación:ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==	PÁGINA	7/11



ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==

Acuerdo 12:

Se aprueban los Informes de Auditoría Interna.

4.2. Prioridades y propuestas de acción tras los informes de re-acreditación de los títulos.

La Decana señala que, en relación al encuentro de Coordinación Docente de mañana viernes, los 140 asistentes inscritos es una magnífica noticia que da cuenta del interés sincero del profesorado y alumnado en este tipo de acciones. Confirma que en estas Jornadas se trabajará por definir estas prioridades y que se dispondrá el presupuesto del ejercicio que viene, a partir de la propuesta que haga la Comisión Económica, en este sentido.

5. Asuntos de trámite. Acuerdos si proceden.

5.1. Expresión de interés sobre propuesta de Master oficial interuniversitario de Educador/a Ambiental.

La Decana procede a leer la carta.

Acuerdo 13:

Se acuerda la conformidad con la propuesta cambiando el punto tres añadiendo (en relación al papel de Facultad) “en los términos que estén en el marco de sus competencias”.

5.2. Apoyo financiero compartido con Departamento de Trabajo Social a la base de datos de Trabajo Social en DIALNET.

La Decana informa que Dialnet ha presentado una propuesta que la Conferencia de Decanos ha impulsado solicitando colaboración en la financiación por parte de las Facultades. Hay una voluntad mayoritaria para apoyar el proyecto. Se presenta el escenario financiero. Virginia Martínez pregunta si este gasto no lo podría asumir la biblioteca y se plantea dudas sobre la posibilidad de que esto sentara precedentes para que se asuman gastos de todo tipo.

Código Seguro de verificación:ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==	PÁGINA 8/11



ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==

Acuerdo 14:

Apoyar financieramente la iniciativa tras la consulta en Biblioteca, en caso de que se estime la imposibilidad de que ésta asuma el gasto.

5.3. Apoyo institucional campaña de sensibilización del Colegio de Trabajador@s Sociales de Sevilla.

Se lee el decálogo.

Acuerdo 15:

Se acuerda ofrecer apoyo institucional a la campaña de sensibilización mencionada.

5.4. Cambio en calendario de exámenes 2015-16 de la asignatura Trabajo Social Individual y Familiar I (primer semestre) por acuerdo del alumnado y profesores de la asignatura (se incorpora este aspecto dentro del punto 5).

Acuerdo 16:

Se acuerda la conformidad (se supedita a la remisión del documento firmado por el alumnado).

5.5. Cambio en la composición de las Comisiones de la FCCSS como consecuencia del cambio de representantes electos en las elecciones de representantes del alumnado en Junta de Facultad (se incorpora dentro del punto 5)

Acuerdo 17:

Se acuerda el cambio en la composición de las Comisiones en el sentido que a continuación se indica.

- SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL CENTRO:

Juan Miguel Fernández Palomo, Patricia Rubio Iglesias y Agustín Barragán González.

- SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE TRABAJO SOCIAL:

Pilar Rubio Contreras y Francisco Javier Martínez Carranza (Suplente).

Código Seguro de verificación:ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==	PÁGINA	9/11



ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==

- SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE EDUCACIÓN SOCIAL:

Marta Pérez Martín y Francisco Javier Martínez Carranza (Suplente).

- SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE SOCIOLOGÍA:

Araceli Benavent León y Andrés Pérez Rovira (Suplente).

- RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS:

Marta Pérez Martín y Andrés Pérez Rovira.

- ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS:

Mónica Hernández del Pino y Araceli Benavent León.

- REGLAMENTO DE FACULTAD:

Francisco Javier Martínez Carranza y Juan Miguel Fernández Palomo (Suplente).

También nos informaron de los cargos de la Delegación de Facultad:

Delegada del Centro: Pilar Rubio Contreras.

Subdelegado del Centro: Juan Miguel Fernández Palomo.

Secretario: Francisco Javier Martínez Carranza.

6. Ruegos y preguntas

Javier Martínez plantea que es inaceptable la firma del Convenio con el Partido Popular por parte de la UPO. Recuerda que este partido ha manifestado abiertamente que sobran universitarios de las aulas. No se puede consentir que se firme este convenio. No se ha consultado con los estudiantes ni con la Facultad. De hecho, ya estaba firmado el convenio antes de que se aprobase por el Consejo de Gobierno. Se invita al profesorado a que se firme un manifiesto conjunto contra la firma de este convenio. Mónica Hernández añade que, a pesar de las apelaciones de la UPO a la transparencia, no es muy transparente que no se pueda acceder a los Convenios que suscribe la UPO. Clemente Navarro pregunta cuál es el objeto y que es muy diferente

10

Código Seguro de verificación:ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==	PÁGINA	10/11
				
ufrH8zupQq9C2s2Z+rP8aw==				

que éste sea desarrollar unas prácticas para conocer más en profundidad el funcionamiento de un partido político, lo cual puede ser importante para determinados estudiantes de la UPO.

La Decana manifiesta que, dado que en este punto no se puede tomar ninguna decisión, si se considera oportuno, se proponga este asunto para la próxima Junta de Facultad como punto del orden del día.

Nota:

Las cuestiones de ordenación académica han sido tratadas en la Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales celebrada el miércoles 4 de noviembre de 2015 de la que se presenta Acta en el espacio compartido de la Facultad.

Las cuestiones de calidad y coordinación docente han sido tratadas en la Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales celebrada el miércoles 4 de noviembre de 2015 de la que se presenta Acta en el espacio compartido de la Facultad.

Código Seguro de verificación:ufrH8zupQg9C2s2Z+rP8aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	11/02/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	ufrH8zupQg9C2s2Z+rP8aw==	PÁGINA	11/11
				
ufrH8zupQg9C2s2Z+rP8aw==				